ÍNDICE

1.- ANTECEDENTES 2
2.- SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDAD DE LAS OBRAS A PROYECTAR 2
3.- OBJETO DEL PROYECTO 3
4.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS 4
5.- TOPOGRAFÍA 5
6.- COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y SERVICIOS AFECTADOS 5
7.- SEGURIDAD Y SALUD 5
8.- GESTIÓN DE RESIDUOS 5
9.- PRESUPUESTOS 6
9.1.- PRECIOS 6
9.2.- PRESUPUESTOS 6
9.3.- REVISIÓN DE PRECIOS 6
10.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PERIODO DE GARANTÍA 7
11.- DOCUMENTOS DEL PROYECTO 7
12.- DECLARACION DE OBRA COMPLETA 8
13.- CONCLUSIÓN 8

MEMORIA

1.- ANTECEDENTES

Los antecedentes administrativos se derivan del propósito de la Confederación Hidrográfica del Cantábrico de ejecutar obras de mantenimiento y conservación de cauces para lo que en marzo de 2016 redactó el Pliego de Prescripciones Técnicas Particulares para la contratación del servicio técnico para la "ELABORACIÓN DE ESTUDIO Y PROPUESTAS DE ACTUACIÓN PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE CAUCES EN LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL CANTÁBRICO OCCIDENTAL" Clave N1.803.354/0411".

Con fecha 13 de abril de 2016, por el procedimiento de contrato menor, se invita, a INTEGRA INGENIERÍA, S.L. para ofertar dichos trabajos.

Con fecha 23 de Mayo de 2016 se adjudica a INTEGRA INGENIERÍA, S.L. la realización del mencionado trabajo.

2.- SITUACIÓN ACTUAL Y NECESIDAD DE LAS OBRAS A PROYECTAR

En las proximidades del núcleo de Brieves (Valdés) el río Esva describe una curva pronunciada antes de alcanzar la vega y la confluencia del río Orio.

Con el fin de preservar la zona se construyó una mota en la margen derecha que ha permitido el uso de los terrenos entre el río Esva y la población.

Las últimas riadas han producido averías que amenazan con arruinar la obra, provocando la inundación de los terrenos de labor e incluso de la zona baja de la población, pudiendo llegar a modificarse la trayectoria del río.

La incidencia de la corriente sobre la margen afectada provoca la acumulación de acarreos en la orilla izquierda facilitando la modificación del cauce.



Margen derecha afectada por las avenidas

En la fotografía se aprecia como la mayor velocidad de las aguas junto a la mota provoca su ruina al carecer de protección.

3.- OBJETO DEL PROYECTO

El objeto del proyecto es la reconstrucción de obra arruinada y la consolidación de la margen para evitar que próximas avenidas deriven en situación similares.

Dado el exiguo espesor que se conserva, se incide en la urgencia de la de los trabajos para evitar su desaparición.

Las obras se deben ejecutar en los periodos de estiaje, compatibles con la reproducción piscícola, fuera de la época de freza o desove y superada la época de pesca.

También se hace necesario la erradicación de las plantas invasoras en la zona de actuación.

4.- JUSTIFICACIÓN DE LA SOLUCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

La mota de protección, que se construyó anteriormente, ha sido atacada por su cimiento produciendo el desmoronamiento de la misma y siendo arrastrados los materiales a zonas de menor velocidad de las aguas.

Por ello la solución propuesta es la de dotarla de una escollera de protección que evite la erosión inferior y la reconstrucción de la mota en las mismas condiciones que la primitiva.

La escollera será de cantera entre una y tres toneladas y el cimiento se hormigonará con HM-20, según detalle de planos. El núcleo de la mota, se pondrá con el material del dragado de la margen contraria donde fue depositada por el río.

Las obras consisten en la construcción de un muro de escollera de 4 metros de altura, incluida la cimentación que será también de escollera pero en este caso hormigonada con una 30 % de hormigón HM-20, en la alineación indicada en los planos que coincide con la línea primitiva de construcción de la mota.

La escollera alcanzará una altura de tres metros dejando descubierto el metro y medio superior, hasta le nivel de la pista superior. Esta franja se cubrirá con malla de coco y sembrado de herbáceas para su protección e integración ambiental.

En la margen contraria se prevé el dragado del río Esla en una longitud de 170 metros y una achura media de 16 metros.

Previamente se procederá a la erradicación por arranque manual y retirada por gestor autorizado de las siguientes especies invasoras:

Crocosmia × crocosmiiflora

Conyza canadensis

Phytolacca decandra

Robinia pseudoacacia

5.- TOPOGRAFÍA

Para la elaboración del proyecto se ha basado en la cartografía E:1:5.000 del Principado de Asturias en coordenadas ETRS-89 con la toma de datos in situ para cuantificar las dimensiones exactas de las obras.

6.- COORDINACIÓN CON OTROS ORGANISMOS Y SERVICIOS AFECTADOS

En la zona de actuación los servicios tanto eléctrico como de telefonía son aéreos. No obstante y antes del inicio de las obras se recabará información de los servicios a:

Compañía Telefónica

Viesgo, HC Energía y Gas

Se coordinarán las obras con los Servicios Municipales de Alumbrado y con la empresa concesionaria del Servicio Municipal de Aguas Aqualia, S.A, así como Viesgo y HC Cantábrico por sus suministros a las viviendas de la zona.

7.- SEGURIDAD Y SALUD

El Real Decreto 1627/1997, de 24 de Octubre, establece las disposiciones mínimas de seguridad y salud de las obras de construcción e incluye la obligatoriedad de presentar un Estudio de Seguridad y Salud en los proyectos de edificación y obras públicas.

Se ha realizado un Estudio Básico de Seguridad y Salud, que se incluye en el Anejo Nº 4 del presente Proyecto.

El presupuesto de Seguridad y Salud asciende a la cantidad de **DOS MIL CUARENTA Y CUATRO EUROS CON CINCUENTA Y CUATRO CENTIMOS (2.044,54 €).**

8.- GESTIÓN DE RESIDUOS

Con fecha 14 de Febrero de 2008 entró en vigor el Real Decreto 105/2008, de 1 de febrero, que regula la producción y gestión de los residuos de construcción y demolición (RCD).

Este Real Decreto establece los requisitos mínimos en cuanto a la producción y gestión de RCD, con objeto de promover su prevención, reutilización, reciclado, valorización y el adecuado tratamiento de los destinados a eliminación, prohibiéndose el depósito sin tratamiento previo.

9.- PRESUPUESTOS

9.1.- PRECIOS

Para la obtención del coste de la mano de obra se ha aplicado el Convenio Colectivo de Trabajo para la Construcción y Obras Públicas del Principado de Asturias para 2013-2016, publicado en el BOPA el 12 de diciembre de 2014 y las tablas salariales correspondientes al año 2014, incrementadas respecto a las tablas de 2013 (publicadas en el BOPA del 21 de mayo de 2014) en un 0,3%.

Los precios son los que figuran en los correspondientes Cuadros de Precios.

9.2.- PRESUPUESTOS

Aplicando a las mediciones los precios del Cuadro de Precios se obtiene un **Presupuesto de Ejecución Material de SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTITRES EUROS CON NOVENTA CÉNTIMOS (75.123,90 €).**

Sumando a este Presupuesto el 13% de Gastos Generales y el 6% de Beneficio Industrial se obtiene un **Valor Estimado del Contrato** de **OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE EUROS CON CURENTA Y CUATRO CENTIMOS (89.397,44 €).**

9.3.- REVISIÓN DE PRECIOS

Teniendo en cuanta que el plazo de ejecución de las obras es inferior a un año, no procede la aplicación de formula de revisión de precios.

10.- PLAZO DE EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y PERIODO DE GARANTÍA

Para la ejecución de las obras se estima suficiente un plazo de ejecución de **DOS MESES (2 meses).**

El plazo de garantía de las obras, de conformidad con la legislación vigente, será de UN (1) AÑO a partir de la fecha de recepción única de las obras.

En el Anejo Nº 1 se establece una posible programación sin prejuicio de que el empleo de medios humanos o materiales distintos a los previstos produzcan su variación.

11.- DOCUMENTOS DEL PROYECTO

El presente Proyecto consta de los siguientes Documentos:

DOCUMENTO Nº 1.- MEMORIA

MEMORIA

ANEJOS A LA MEMORIA

ANEJO Nº 1.- PROGRAMA DE TRABAJOS

ANEJO Nº 2.- JUSTIFICACIÓN DE PRECIOS

ANEJO Nº 3.- GESTIÓN DE RESIDUOS

ANEJO Nº 4.- ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD

DOCUMENTO Nº 2.- PLANOS

PLANO Nº 1.- PLANO DE SITUACIÓN

PLANO Nº 2.- PLANTA GENERAL

PLANO Nº 3.- PERFILES

PLANO Nº 4.- SECCIONES TIPO

DOCUMENTO Nº 3.- PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES

DOCUMENTO Nº 4.- PRESUPUESTO

MEDICIONES
CUADRO DE PRECIOS UNITARIOS
CUADRO DE PRECIOS DESCOMPUESTOS
PRESUPUESTO

12.- DECLARACION DE OBRA COMPLETA

El presente Proyecto de Consolidación de Mota en Brieves, Valdés ASTURIAS cuyas obras quedan definidas en él, constituyen una obra completa, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 125 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, aprobado por Decreto 1.098/2.001, de 12 de Octubre.

13.- CONCLUSIÓN

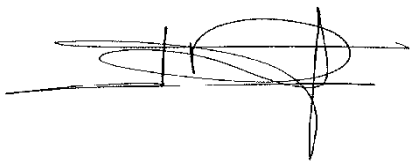
Con lo anteriormente expuesto y documentos que se acompañan se estima queda suficientemente justificado este Proyecto por lo que se somete a la consideración de la superioridad para su tramitación y efectos oportunos.

Oviedo, Junio de 2016

INTEGRA INGENIERÍA, S.L.

El Ingeniero de Caminos, C.y P.

Director del Proyecto



Fdo. Jorge A. Rodríguez González

El Ingeniero de Caminos, C. y P.

Autor del Proyecto



Fdo.: Eduardo Gutiérrez de la Roza